



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 340 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

20 MAY 2024

Huancavelica,

VISTO: El Informe N° 361-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA con Reg. Doc. N° 3185156 y Reg. Exp. N° 2284761, el Informe N° 058-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS, el Informe N° 200-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSSIEyM y demás documentación adjunta en un total de nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 459-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de junio del 2023, se conformó el Comité de Monitoreo y Seguimiento de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA; DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2354781, para los fines a que se contrae el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud – PARSALUD II y el Gobierno Regional de Huancavelica de fecha 05 de febrero del 2015;

Que, mediante Informe N° 193-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI, la Econ. Marleny Paulina Paucar Calderón – Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, indica la actualización del registro del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección Regional de Salud Huancavelica al M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas, según formato 03;

Que, mediante Informe N° 361-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 13 de mayo del 2024, el M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas - Director Regional de Salud Huancavelica y con Informe N° 058-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS, de fecha 10 de mayo del 2024, el Obstra. Hugo Luis Yauri Julcarima - Director Ejecutivo de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, solicitan reconfirmación de integrantes del Comité de Monitoreo y Seguimiento de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA; DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” con CUI N° 2354781, debido a que algunos de sus miembros integrantes a la fecha ya no cuentan con vínculo laboral, tanto en la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica como en la Dirección Regional de Salud Huancavelica, por lo que concierne la reconfirmación del Comité;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar el Comité de Monitoreo y Seguimiento de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA; DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional No. 340 - 2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

20 MAY 2024

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR del Comité de Monitoreo y Seguimiento de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA; DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA DE HUANCAVELICA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**, con Código Único de Inversiones N° 2354781, con la finalidad de continuar con los compromisos de gestión asumidos, el cual estará integrado por:

Responsable	Dependencia	Nivel de Coordinación	Acción
Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui	Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica.	Coordinador General Regional.	Coordinador General Regional.
Lic. Educ. Senia Ayuque Loayza	Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica	Coordinadora	Coordinadora
Bach. Ing. Abdon Acero Capcha	Coordinador Regional de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.	Coordinador de Infraestructura	Componente infraestructura hospitalaria.
Ing. Raúl Amadeo Ccencho Mendoza	Coordinador de Equipamiento Biomédico de la Dirección Regional de Salud Huancavelica	Coordinador de Equipamiento Biomédico.	Componente Equipamiento Biomédico
Lic. Adm. Rocío Alejandrina Pareja Salas	Encargada de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección Regional de Salud Huancavelica	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento.	Monitoreo y seguimiento de la obra.
Ing. Jaime Santoyo Huamán	Hospital Departamental de Huancavelica	Hospital Departamental de Huancavelica	Hospital Departamental de Huancavelica

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 459-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de junio del 2023, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Salud Huancavelica y miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/mm

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL